



21 de Septiembre de 2021

MINUTA PARLAMENTARIA SOBRE BECARIAS/OS NACIONALES ANID AFECTADOS POR PANDEMIA COVID-19

Por medio de la presente minuta, la Asociación Nacional de Investigadores de postgrado (ANIP), Redes Chilenas de Investigación (ReCh) a través de su Comisión Becas y el Consejo de Estudiantes e Investigadores en Postgrado de Chile (CEIP) quieren informar y **solicitar su intervención urgente** ante la precaria situación que aún atraviesan cientos de profesionales de postgrado en Universidades Chilenas, la mayoría de estos financiados exclusivamente por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) con **Beca Nacional ANID**, encontrándose en riesgo de no poder finalizar sus estudios por la situación de pandemia mundial de COVID-19.

I. Escenario y Nudos Críticos:

1. Luego de transcurrido un año y siete meses de Pandemia COVID-19 **cientos de investigadoras/es que realizan sus postgrados en las Universidades Chilenas** aún se encuentran en peligro de abandonar sus estudios por los problemas que ha traído la pandemia, principalmente económicos y de salud mental. El cierre de establecimientos e imposibilidad de realizar sus trabajos de campo en las diversas disciplinas, ha generado al menos un año de retraso en su investigación, **impidiéndoles cumplir con los plazos de obtención de grado y término de sus estudios estipulados en sus convenios con ANID, en el caso que los tengan, y por las mismas Universidades Chilenas.**
2. La situación de **las y los becarios es crítica, puesto que para muchos su beca ya ha terminado o terminará pronto.** Más grave aún, **un gran porcentaje no han podido recibir aportes económicos del gobierno de Chile** (Magíster un 41.2%, doctorantes un 46,9%, postdoctorados un 72,9% e investigadoras/es con Fondecyt de iniciación un 91,7%¹) para mitigar los efectos económicos de la pandemia en el país. Esto se debe a la precariedad laboral en que se encuentran, lo que entre otras cosas deviene en **no tener seguridad social** ni pensión, a pesar de ser profesionales en formación de postgrado.
3. El decreto N° 335, que rige las Becas Nacionales **NO contempla ni especifica una extensión de beneficios de manutención** - y de cobertura de aranceles, si fuera necesario - para casos de desastres, catástrofes, emergencias o **por motivos de fuerza mayor**, como es el caso de la pandemia. Lo anterior implica que no existe en el decreto una causal de extensión de beneficios a la cual puedan acogerse los becarios ante casos como los mencionados y que, bajo la actual crisis sanitaria, ha implicado pausas y retrasos inevitables en el desarrollo de las actividades de investigación. Según datos recogidos en la encuesta realizada en el mes de julio del 2021 por ANIP ², de un universo de 549 encuestados tanto de magíster como doctorado, más del 50% presentan retrasos de entre 6 meses a más de 12 meses, lo cual hace urgente medidas de mitigación a esta situación. La situación de las personas no beneficiarias de Becas es aún peor.

¹ Fuente: Encuesta "Investigadores en Chile Afectados por Pandemia 2021", ANIP, Julio 2021.

² Fuente: Encuesta "Investigadores en Chile Afectados por Pandemia 2021", ANIP, Julio 2021.



4. **Según declaraciones desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y la misma ANID, no habrá extensión para becarios nacionales ya que ellos ya tienen una posibilidad concursable de extensión por escritura de tesis, por lo que no es necesaria. Al respecto cabe señalar lo siguiente:** a) que dicho beneficio es entregado de manera regular en un año ordinario y no como medida de apoyo por pandemia; b) esta extensión sólo se encuentra disponible para los becarios de doctorado y no para magíster, según lo estipula el decreto 335; c) **Cabe recordar que para los Becarios de Becas Chile se estableció una extensión por pandemia con recursos extraordinarios;** d) **Aunque parezca una obviedad, para poder proceder a la escritura de la tesis, es necesario haber terminado o al menos avanzado lo suficiente en la investigación, lo que en muchos casos requiere necesariamente haber accedido a laboratorios, levantamiento de datos en general, lo que no ha sido posible en todos los casos.**

II. Sugerencias legislativas para garantizar financiamiento a todas las personas investigadoras en Postgrado en Universidades Nacionales acreditadas que han sido afectados por la pandemia:

Al momento de analizar la Ley del Presupuesto de la Nación para el año 2022, solicitamos se considere pertinente la **inyección recursos que permitan otorgar financiamiento de seis (6) meses a lo menos para las personas investigadoras en Postgrado en Universidades Nacionales acreditadas, que han sido afectados por la pandemia;** ; de lo contrario, las y los investigadores **no lograrían terminar sus programas.**

Para lo anterior, se propone considerar incluir una glosa en el presupuesto del MCTCI, en la partida 30, en el o los ítems que corresponda, acorde a la siguiente redacción base:

Se concederá financiamiento de, a lo menos, seis (6) meses a todos los investigadores, estudiantes de programas de Magíster y Doctorado que se encuentren actualmente cursando estudio en alguna institución nacional acreditada, para concluir sus investigaciones y programa de estudio interrumpidos por el acaecimiento de la Pandemia Covid-19 y por las medidas de confinamiento, cierre de establecimientos, y otras.

IV. Petitorio:

La Asociación Nacional en Postgrado (ANIP), el Consejo de Estudiantes e Investigadores en Postgrado de Chile (CEIP) y Redes Chilenas de Investigación (ReCh), basándonos en la evidencia existente presentamos el siguiente petitorio con el fin de buscar soluciones para las **personas investigadoras en Postgrado en Universidades Nacionales acreditadas que han sido afectados por la pandemia.**

1. Se debe garantizar, de acuerdo a lo regido en el Decreto 335, que se otorgará el beneficio de extensión de la beca por escritura de tesis para Beca Doctorado Nacional a todas las cohortes afectadas por la pandemia, vale decir, garantizar este beneficio para las cohortes desde 2017 al 2021 hasta su egreso. Este beneficio hoy es concursable, por lo que dicha modalidad de asignación no asegura que, cuando la situación sanitaria mejore, las y los becarios que ya presentan retrasos acumulativos puedan obtener este beneficio.



2. Requerimos de forma URGENTE la creación de una glosa presupuestaria que permita financiamiento extraordinario por pandemia por un total de 6 meses para investigadores de magíster y doctorado nacional. Esto tendría que estar disponible para todas las cohortes afectadas hasta su egreso (2017-2021), y tendría los siguientes objetivos: que los becarios de doctorado nacional puedan optar a una extensión de un décimo semestre para término de la tesis, distinta de la extensión por escritura de tesis; que los becarios de magíster nacional puedan tener derecho a una extensión de quinto semestre que hoy no existe como beneficio; y, por último, que pudieran acceder personas no becarias ANID cuyas investigaciones se hayan visto afectadas por la pandemia, esta opción iría dirigida a becarios que perdieron su condición porque se les acabó la beca y también a extensión regular como para otros casos que no cuentan con financiamiento ANID.

3. Analizar y buscar una solución a la situación de los becarios extranjeros que no han podido ingresar al país producto del cierre de fronteras y no han podido formalizar las firmas de sus convenios.

4. Existen becarios que por temas de retrasos no han podido cerrar sus proyectos, por lo que, requerimos que no existan sanciones por incumplimientos de compromisos, y que se flexibilicen los requisitos en las postulaciones de los proyectos considerando estos retrasos. Modificación de la exigencia de permanencia definitiva para becarias/os extranjeras/os para postular a los concursos financiados por ANID y Fondecyt. En lugar de dicha exigencia y dada la situación de retrasos en obtener documentación, solicitamos que se permita postular con el certificado de solicitud de la permanencia definitiva.

Es por esto que, solicitamos su intervención para que DIPRES y ANID puedan actuar con celeridad y así, dar soluciones concretas, efectivas y que apelen a la dignidad humana de investigadoras e investigadores en formación que requieren tener financiamiento para no perder toda la inversión realizada por el Estado. La situación es en extremo delicada y esto, claramente, requiere de movimientos tanto legislativos como de las carteras comprometidas, para que sea resuelto en base a voluntades políticas transversales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado (ANIP)

directiva.anipchile@gmail.com

Consejo de Estudiantes e Investigadores de Posgrado de Chile (CEIP)

ceipostgrado@gmail.com

Redes Chilenas de Investigación (ReCh)

Comisión Becas

becas@redeschilenas.cl - contacto@redeschilenas.cl